



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/2/10
15 de septiembre de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLES

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Segunda reunión

Yakarta, 6-17 de noviembre de 1995

Tema 5.3 del programa provisional

ESTUDIO SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES

Preparado por la Secretaría

1. La Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría que le presentase en su segunda reunión un estudio sobre la disponibilidad de recursos financieros adicionales a los facilitados por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reestructurado y sobre los medios para movilizar y canalizar esos recursos en apoyo de los objetivos del Convenio, teniendo en cuenta las opiniones que expresaron sobre el tema los participantes en la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

2. Además de la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, otras reuniones internacionales celebradas recientemente, incluidas las de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, han señalado la necesidad de encontrar fuentes adicionales para la financiación del desarrollo sostenible, incluida la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes. Llegaron a la conclusión de que las fuentes y canales de financiación existentes no bastaban para sufragar aún las estimaciones más conservadoras de las necesidades de financiación a nivel mundial de los programas que se establecen en el Convenio. En el párrafo 33.16 del Programa 21 se pide que se estudien los medios para movilizar recursos públicos y privados adicionales en apoyo de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

3. El presente estudio consta de dos capítulos:

- Capítulo I: Visión general de los recursos financieros disponibles. En ese capítulo se resumen las corrientes actuales de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y demás fuentes de financiación pública y privada hacia proyectos y programas relacionados con la diversidad biológica.

- Capítulo II: Medios para movilizar y canalizar recursos financieros. En él se examinan los instrumentos políticos y económicos como medios para movilizar financiación pública y privada. En ese capítulo se identifican también canales alternativos de recursos adicionales para apoyar la aplicación del Convenio por los países en desarrollo.

4. En el estudio se ofrecen algunas conclusiones y recomendaciones. Dada la longitud del estudio y la premura de tiempo, no sería posible describir cada uno de los organismos contribuyentes. Así pues, se adjunta al presente estudio una lista de organizaciones que proporcionan recursos financieros para actividades relacionadas con la diversidad biológica (anexo I). Se adjunta también como anexo II una lista de los fondos nacionales para el medio ambiente que actualmente existen en el mundo.

5. Dadas las limitaciones financieras, de tiempo y de recursos humanos, la información recopilada por la Secretaría sobre la disponibilidad de recursos adicionales que se presenta en el estudio no puede ser, en modo alguno, exhaustiva. Desde el punto de vista técnico, llevaría más tiempo desagregar la financiación utilizada exclusivamente para la diversidad biológica de la empleada para fines ambientales en general. Así pues, el presente estudio debe considerarse como el inicio de un proceso sobre el tema. Tal vez será necesario, en los próximos años, continuar el trabajo en ese proceso.

CAPÍTULO I: VISIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES

1.0 Introducción

6. En el presente capítulo se describen las instituciones y mecanismos existentes que actualmente prestan apoyo a programas para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes o para programas con posibilidades inmediatas de convertirse en fuentes de apoyo a lo dispuesto en el Convenio.

7. Aunque es difícil cuantificar exactamente las necesidades para el cumplimiento de los objetivos del Convenio, se admite que la corriente de recursos financieros adicionales en apoyo de los objetivos del Convenio está estrechamente relacionada con la corriente global de recursos. En el informe de 1994 del Presidente del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se afirma que en 1993 la corriente total de recursos hacia los países en desarrollo aumentó en más de 14.000 millones de dólares de los EE.UU., hasta situarse en la cifra récord de 167.000 millones de dólares -un aumento del 12% a precios y tipos de cambio constantes de 1992. El impulso principal de esa expansión fue la intensidad de las corrientes privadas. Las observaciones siguientes subrayan las tendencias actuales de las corrientes de recursos:

a) Merece referencia especial la reciente variación de la contribución de los diferentes tipos de corrientes privadas en el seno de la tendencia global. En 1992, el marcado aumento de las corrientes privadas se atribuyó en gran medida al fuerte aumento de los préstamos bancarios internacionales que alcanzaron los 31.000 millones de dólares, es decir, el 38% de la corriente privada total neta¹, entre los diferentes tipos de corrientes privadas. Se produjo un aumento cada vez mayor en la inversión directa y en la cesión de obligaciones;

b) El desembolso neto de la financiación oficial para el desarrollo -que comprende los desembolsos bilaterales y multilaterales facilitados principalmente por los países de la OCDE- ha descendido en términos reales desde 1991, situándose en 68.500 millones de dólares en 1993. Las corrientes brutas de créditos a la exportación representan una fuente importante de financiación de ese

¹ CSD. Report of the Secretary-General, párr. 27, página 6.

sector, si bien como resultado de los altos niveles de reembolso de préstamos anteriores, las corrientes netas de recursos son muchos menores²;

c) Se produjo un gran aumento de la financiación exterior procedente de los mercados financieros internacionales que afectó a la banca privada y a la cesión de obligaciones, los créditos sindicados y las emisiones de papel comercial. Sin embargo, la distribución de las corrientes de beneficios fue irregular ya que se destinó a apoyar principalmente unas pocas economías dinámicas en América Latina y Asia meridional y sudoriental³;

d) Puede verse una fuente de ayuda entre los países en desarrollo en un pequeño número de países que no pertenecen a la CAD de la OCDE como Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Turquía, Israel, China, India, República de Corea y Venezuela. La ayuda total procedente de donantes que no pertenecen a la OCDE se estimó en algo más de 4.200 millones de dólares en 1991. Aunque esa cifra es limitada en el contexto de la transferencia global de recursos financieros, es muy alentador observar esta incipiente cooperación Sur-Sur.

1.1 Organismos multilaterales

8. Para los fines del presente estudio, se entienden como organismos multilaterales el grupo del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), los bancos multilaterales de desarrollo y los organismos y programas de las Naciones Unidas.

1.1.1 El grupo del Banco Mundial

9. El grupo del Banco Mundial está compuesto por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI). El BIRF es el brazo de préstamo comercial del Banco; la AIF es el brazo para los préstamos blandos; y la CFI es el brazo del grupo para la financiación del sector privado. El Banco es el mayor facilitador mundial de financiación para el desarrollo y de servicios de asesoría para programas y proyectos ambientales. Como tal, puede desempeñar un papel muy importante en la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes⁴. Las inversiones financieras del Banco apoyan los objetivos del Convenio a través de la cartera general de inversiones para el desarrollo sostenible y mediante componentes de proyectos que contemplan cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en el contexto de proyectos ambientales más amplios.

10. El Banco Mundial presta aproximadamente de 20.000 a 25.000 millones de dólares cada año. Según el Banco⁵, una parte significativa de los programas que ejecuta se ha diseñado específicamente para la conservación y ordenación de la diversidad biológica, y la mayoría de los proyectos de la cartera tienen efectos positivos sobre la diversidad biológica mediante la mejora de la ordenación de los recursos naturales y el desarrollo de incentivos y políticas apropiados. En 1994, el Banco tenía una cartera de proyectos ambientales de 2.400 millones de dólares, de los que 800 millones estaban destinados a mejorar la ordenación de los recursos naturales y dirigidos a la restauración de la

² CSD. Third Session, párr. 28, página 6, abril de 1995.

³ UNCTAD, páginas 23 a 28, 1994.

⁴ World Bank, página 2, 1994.

⁵ Idem., página 10.

integridad y el funcionamiento de los ecosistemas de los que depende la diversidad biológica. En un año promedio, el Banco presta 100 millones de dólares para la conservación de la diversidad biológica y entre 137 y 188 millones para la ordenación de los recursos naturales. Según estimaciones del Banco, en los últimos ocho años prestó 500 millones de dólares para actividades encaminadas directamente a la conservación de la diversidad biológica y entre 1.100 y 1.500 millones para el apoyo a la ordenación de los recursos naturales.

11. Ateniéndose a los desembolsos, la magnitud de los préstamos de la AIF está aumentando con el tiempo. Esa asociación transfirió 5.100 millones de dólares en 1994. No obstante, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su primer período de sesiones, señaló la ausencia de financiación adicional en forma de "incremento para la Tierra" en la décima reposición de fondos de la AIF, y pidió a los países donantes y al Banco Mundial que estudiara medios para lograr que se hiciera efectivo dicho incremento⁶.

12. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas observó que en el decenio de 1990 la transferencia neta de recursos del grupo del Banco Mundial a los países en desarrollo fue negativa en términos reales, aunque fue positiva en el caso de los países de África y en algunos países de Asia, y observó también que la transferencia neta de los bancos regionales en conjunto también fue positiva en ese decenio.

13. Aunque la financiación aprobada por la propia CFI (2.100 millones de dólares para 185 proyectos aprobados en 1993), incluidos los préstamos, garantías, canjes y acuerdos de disponibilidad de crédito y las inversiones en capital y cuasicapital⁷, es difícil calcular la cantidad exacta dedicada a la diversidad biológica. La CFI insiste en que se elabore un estudio de impacto ambiental de los proyectos que puedan tener efectos importantes en el medio ambiente. Debido a las estrechas relaciones de trabajo de la CFI con el sector financiero privado, puede ser considerada como un medio importante para movilizar corrientes privadas hacia proyectos relacionados con la diversidad biológica. De hecho, la CFI, junto con el Banco Mundial, están estudiando medios para establecer un fondo de capital para empresas conjuntas en la esfera de la diversidad biológica. Puede encontrarse más información en el epígrafe dedicado a las instituciones bancarias comerciales y de inversión.

1.1.2 El Fondo Monetario Internacional (FMI)

14. El mandato del FMI es salvaguardar la estabilidad del sistema financiero internacional, que es crucial para la promoción de la estabilidad monetaria y la disponibilidad de recursos financieros suficientes. El FMI proporciona asesoramiento sobre la gestión macroeconómica y apoyo financiero para los programas de ajuste que ayuden a conseguir un alivio de la carga de la deuda y fomenten las corrientes de capital privado. El FMI puede desempeñar una función importante influyendo sobre sus Estados miembros para que adopten programas de ajuste estructural, incluidos la reforma de los subsidios y precios, la liberalización comercial y la adopción de políticas fiscales dirigidas específicamente a la reasignación de recursos presupuestarios y nacionales hacia la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

⁶ CSD. "An Overview Paper on financial issues in UNCED and the Follow-Up After Rio", página 6, mimeo, 1994. Resolución 49/93 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, página 167.

⁷ IFC. Annual Report, página 16, 1993.

1.1.3 Otros bancos multilaterales de desarrollo

15. Aparte del grupo del Banco Mundial, los principales bancos multilaterales para el desarrollo son el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las fuentes de capital de esos bancos son similares a las del Banco Mundial y proporcionan préstamos en condiciones próximas a las del mercado con fondos tomados de los mercados internacionales de capital. Cada banco multilateral de desarrollo tiene un fondo especial financiado con donaciones de los miembros que son países industrializados para conceder préstamos en condiciones favorables similares a los de la AIF.

- **BAfD:** Mucho antes de que se firmase el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el BAfD participaba en la financiación de proyectos con consecuencias para la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos. Hasta fines de 1993, el BAfD financió proyectos y actividades para la conservación y rehabilitación de los recursos naturales por un valor aproximado de 275 millones de dólares. Entre los proyectos financiados cabe citar la conservación y rehabilitación de bosques autóctonos degradados, el establecimiento de plantaciones para leña y para la obtención de maderas industriales y otras actividades relacionadas con la diversidad biológica. Además, el BAfD había financiado también algunos componentes sobre recursos renovables de proyectos agrícolas que tenían efectos positivos, directos e indirectos, en la diversidad biológica.

- **BAsD:** Jalal⁸ señaló que, en 1992, el BAsD facilitó préstamos relacionados con la mejora del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales por una cifra de 1.140 millones de dólares, casi el triple que en 1991. Gran parte de esos préstamos estaban destinados a la mejora del medio ambiente en zonas urbanas; el desarrollo de las pesquerías y la acuicultura; y el desarrollo forestal -así como al fortalecimiento de la base institucional en los países en desarrollo. En 1993, se asignaron 1.929,6 millones de dólares para préstamos relacionados con el medio ambiente y 259,7 millones de dólares para asistencia técnica relacionada con el medio ambiente⁹.

- **CARIBANK:** Según el informe anual de 1994 del Banco de Desarrollo del Caribe, cerca del 25% de sus recursos se canalizaron a través de instituciones de financiación del desarrollo en los países miembros y mediante la capacitación ambiental del personal de esas instituciones. Ello refleja el interés del Banco en que todos los aspectos de sus operaciones sean ambientalmente racionales. El CARIBANK destinó un total de 367.000 dólares a donaciones en apoyo de actividades ambientales en la región. Entre sus operaciones de préstamo, se destinaron 11,5 millones de dólares (21%) para la agricultura y 10,7 millones de dólares (20%) para el abastecimiento de agua y saneamiento.

- **BERD:** El Banco ha surgido como una fuente importante de financiación para el medio ambiente en los países de Europa oriental. Según su informe anual de 1993, el BERD está ya poniendo en práctica muchas de las recomendaciones del Programa 21 surgido de la Cumbre de 1992 en Río de Janeiro. Desde su creación en 1991, el Banco ha adoptado estrictos procedimientos ambientales. Se estudia el posible impacto ambiental de cada uno de los proyectos que financia. En 1993, el BERD aprobó 156 proyectos, por una cifra total de 3.776,5 millones de Ecu: nueve proyectos sobre recursos naturales y 23 relacionados con la agricultura, por un total de 499,5 millones de Ecu y 307,8 millones

⁸ Jalal, página 5, 1992.

⁹ The Environment Program of ADB, página 118, abril de 1994.

de Ecu respectivamente, representaron el 13% y el 8% respectivamente de la inversión en proyectos de BERD en 1993.

- **Banco Interamericano de Desarrollo:** Desde 1990, el total de los préstamos para proyectos destinados específicamente a abordar problemas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales ha aumentado a un ritmo medio anual del 35,7%, hasta un total de 4.800 millones de dólares entre 1990 y 1994. En 1994, el Banco aprobó 10 operaciones de conservación de los recursos naturales en países de América Latina. Se aprobaron también 18 cooperaciones técnicas y pequeños proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales. Las cooperaciones técnicas ascendieron a 19,4 millones de dólares, la mayoría de los cuales se destinaron a la conservación de los recursos naturales. Además, el Fondo Multilateral de Inversión aprobó 1,5 millones de dólares en donaciones en favor del medio ambiente y los recursos naturales.

1.1.4 Organismos y programas de las Naciones Unidas

16. Los órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas representan una importante fuente de asistencia multilateral para los países en desarrollo. La FAO, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO y otros órganos de las Naciones Unidas han adoptado medidas, y continúan haciéndolo, para incluir las actividades relacionadas con la diversidad biológica en sus respectivos programas de trabajo. La UNCTAD, por ejemplo, está trabajando en la internalización de costos y la valoración de los recursos, y en la recogida y expansión de los beneficios económicos, incluidos los obtenidos a través del comercio, de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad. La ONUDI presta apoyo a las tecnologías industriales sostenibles, incluida la biotecnología. Las fuentes de financiación para los objetivos del Convenio en los cuatro órganos de las Naciones Unidas mencionados *supra* se resumen de la siguiente manera:

- **FAO:** Se ocupa de las pesquerías, la silvicultura y la agricultura. Su labor guarda, pues, relación con el Convenio. El costo estimado del programa ordinario de la FAO relacionado con la diversidad biológica es de: 5,47 millones de dólares (silvicultura); 10,152 millones de dólares (pesquerías); y 12,036 millones de dólares (para agricultura en 1994/1995). La cuarta conferencia técnica internacional sobre recursos fitogenéticos cuenta con un presupuesto de 7.467.873 dólares. Además, los proyectos formulados por el Centro de Inversión se ocupan de la ordenación de los bosques y otros recursos naturales. En el momento actual, se gastan anualmente unos 750.000 dólares en esa esfera.

- **PNUD:** Los gastos del PNUD en 1994, incluidos los fondos fiduciarios que gestiona, ascendieron a 1.180 millones de dólares. El PNUD introduce los problemas de la diversidad biológica en sus programas nacionales al examinar los efectos y las posibilidades ambientales asociados con las diversas actividades que apoya. El PNUD apoya actividades nacionales en la esfera de la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Además, administra o ejecuta los siguientes programas relacionados con la diversidad biológica: a) Programa de silvicultura social, b) Agricultura sostenible y seguridad alimentaria, c) Ordenación costera y pesquerías, y d) Actividades relacionadas con la desertificación.

- **PNUMA - Fondo para el Medio Ambiente** (120 millones de dólares en 1994/1995): el Fondo para el Medio Ambiente se destina a la financiación de programas como la vigilancia regional y mundial del medio ambiente; sistemas de evaluación y recopilación de datos; investigación ambiental; intercambio y difusión de información; y estudios destinados a la elaboración de formas de crecimiento económico compatibles con una gestión ambientalmente regional. En 1994/1995 se han asignado 8.490.000 dólares para actividades relacionadas con la diversidad biológica. Además, las actividades

del PNUMA en la esfera de los mares regionales revisten también importancia para los objetivos del Convenio.

- **UNESCO:** La UNESCO proporciona financiación directa a proyectos relacionados con la diversidad biológica, especialmente por conducto del Programa sobre el Hombre y la Biosfera y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental. De acuerdo con el programa y el presupuesto de la UNESCO para 1994/1995, cerca de la cuarta parte del presupuesto total de la UNESCO de 496.604.000 dólares se ha utilizado en el sector científico, incluido el medio ambiente. Más concretamente, cerca de 5.400.000 dólares, incluidas las fuentes del presupuesto ordinario y los fondos fiduciarios, se han utilizado directamente para fines relacionados con la diversidad biológica.

17. Otros fondos especializados de las Naciones Unidas que proporcionan recursos financieros adicionales en apoyo de los objetivos del Convenio son los siguientes:

- **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA):** El FIDA proporciona recursos financieros en condiciones de favor para el desarrollo agrícola de los Estados miembros que son países en desarrollo. Con ese fin, el Fondo proporciona financiación principalmente para proyectos y programas diseñados específicamente para introducir, ampliar o mejorar sistemas de producción de alimentos, y para fortalecer políticas e instituciones conexas en el marco de las prioridades y estrategias nacionales. El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su 17º período de sesiones, aprobó un Programa de trabajo de 233 millones de dólares para préstamos y donaciones en el marco del programa ordinario, además de 39,4 millones de dólares, en el marco del programa especial, para los países del África subsahariana afectados por la sequía y la desertificación.

- **Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC):** Administrado por el PNUD, el FNUDC ayuda a los países en desarrollo en la promoción de sus economías suplementando con donaciones y préstamos las fuentes existentes de asistencia para la formación de capital. En 1973, se modificó el mandato del Fondo para que diese prioridad a los países menos adelantados. Los recursos del Fondo se basan en contribuciones voluntarias (33 millones de dólares en 1993) y en la cofinanciación.

1.2 Organismos multilaterales

18. En términos nominales, la asistencia oficial para el desarrollo de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE se redujo fuertemente, de 60.800 millones de dólares EE.UU. en 1992 a 54.800 millones de dólares EE.UU. en 1993¹⁰. Al suavizarse la recesión económica en los países desarrollados, las perspectivas de que se mantenga el presente nivel de financiación en AOD han mejorado. Sólo cuatro países cumplieron o sobrepasaron el objetivo del CAD de donar para ayuda al desarrollo el 0,7% del PNB: Dinamarca, Noruega, Suecia y Países Bajos; otros seis países sobrepasaron el 0,35%: Francia, Finlandia, Canadá, Bélgica, Alemania y Australia; y once países se encontraban por debajo del 0,35%: Suiza, Australia, Portugal, Japón, Nueva Zelanda, España, Irlanda y los Estados Unidos de América¹¹.

¹⁰ Mediascan, 25 de julio de 1994.

¹¹ Financial Resources and Mechanisms, "Financial resources and mechanisms for sustainable development: overview of current issues and developments", Report of the Secretary-General, E/1995, párr. 36, página 7, 24 de febrero de 1995.

19. En promedio, las donaciones suponen más de cuatro quintas partes de los desembolsos netos de la asistencia oficial para el desarrollo que los países miembros del CAD otorgan de forma bilateral. Esa proporción ha venido aumentando de forma lenta pero constante en los últimos años, ya que más donantes han ido pasando sucesivamente a un programa de donaciones. La tendencia se reforzó en 1993; en conjunto, el descenso en la AOD bilateral se debió por completo a la disminución de los préstamos (2.500 millones de dólares, una reducción del 30%) mientras que las donaciones bilaterales crecieron menos del 1%. Todo ello tuvo un impacto en la distribución geográfica de la AOD. La ayuda en forma de donaciones de los países miembros del CAD a los países menos adelantados descendió menos del 1%¹².

20. Algunos donantes bilaterales han dado prioridad a proyectos relacionados con la diversidad biológica. Por ejemplo, la financiación del USAID para la conservación de la diversidad biológica ascendió de 5 millones de dólares en 1987 a una cifra estimada de 74 millones de dólares en 1994 y está previsto que aumente hasta los 90 millones de dólares EE.UU. en 1995¹³. Por lo que respecta al Reino Unido, ese país puso en marcha la iniciativa Darwin en la CNUMAD en 1992. La iniciativa Darwin tiene por objeto enlazar los conocimientos científicos disponibles en el Reino Unido con medidas para conservar la diversidad biológica en los países en desarrollo, con un presupuesto de 9 millones de libras esterlinas a lo largo de un período de cuatro años. Hasta julio de 1993 había 78 proyectos relacionados total o parcialmente con la diversidad biológica que recibían financiación del Gobierno en el marco del programa de ayuda del Reino Unido, con un costo total de 37 millones de libras esterlinas¹⁴. El Organismo de Cooperación Internacional del Japón ha ampliado su participación en la conservación del entorno natural y la diversidad biológica. Sus inversiones en conservación han aumentado de 10.000 millones de yen en 1989 a 17.400 millones de yen en 1992.

21. Además, algunos otros donantes han establecido nuevos programas de financiación con fines ambientales, incluida la diversidad biológica. A continuación se exponen algunos ejemplos de fondos nacionales a los que pueden acceder los países para los fines del Convenio.

- **Fondo para el Medio Ambiente Mundial de Francia (FMAMF):** Como parte de su participación en el FMAM, y además de su contribución al Fondo Multilateral, Francia ha establecido el FMAMF. Esa medida es parte de las que ha adoptado para velar por que los problemas relacionados con el cambio climático, la diversidad biológica, la capa de ozono y las aguas internacionales reciban una atención más profunda en los países más pobres y en los países más afectados por esos problemas en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible. Además, uno de los objetivos de ese fondo es catalizar la ayuda que Francia presta en esas esferas poniendo a su disposición nuevos recursos de intervención. Se ha asignado una cifra de 440 millones de francos franceses a ese fondo para el período 1994-1997. En el primer grupo de proyectos, el FMAMF asignará 15 millones de francos franceses a proyectos en la esfera de la diversidad biológica.

- **Cooperación para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Dinamarca:** El objetivo general de ese fondo es la restauración del medio ambiente mundial y el seguimiento de la CNUMAD. A largo plazo, las medidas que se adopten estarán encaminadas a la reducción general de la contaminación de la atmósfera, el agua y el suelo, y al fomento de fuentes de energía ambientalmente

¹² CDS, tercer período de sesiones, nota 2 *supra*, párr. 37, página 7.

¹³ USAID, "Biodiversity Conservation and Sustainable Use: USAID Program Overview", página 5, 1994.

¹⁴ Department of Environment. "Biodiversity: The UK Action Plan", Summary Report, página 13, 1994.

racionales. Además, en la estrategia se incluyen proyectos relacionados con los bosques pluviales, la conservación de la naturaleza y la salvaguardia de la diversidad biológica. Desde 1994 a 1997 se han asignado 200, 300, 400 y 500 millones de coronas danesas respectivamente en el plan de acción gubernamental para proyectos en países en desarrollo y para el Ártico.

- **Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ):** Las principales actividades que se llevan a cabo en su cartera de proyectos sobre la diversidad biológica están dirigidas a la promoción y el apoyo de proyectos concretos y medidas accesorias de menor importancia para un período de tres años (1994-1996). Entre esas actividades se encuentran los medios eficaces de protección, como un inventario de la diversidad biológica que evalúe la importancia regional y mundial de zonas que merezcan protección; la elaboración de estrategias para la protección y la utilización sostenible de diversidad biológica; y el fortalecimiento de las instituciones dedicadas a la protección de la diversidad biológica. Se han asignado cinco millones de marcos alemanes para el periodo de 1994 a 1996.

1.3 Instituciones bancarias, comerciales y de inversión

22. Tanto los gobiernos como los organismos de ayuda bilateral y las instituciones multilaterales (como el Banco Mundial y el FMAM) están explorando diversos medios para conseguir fondos privados para inversiones en el medio ambiente. Entre ellos se encuentran la participación financiera mediante donaciones y/o cofinanciación. Las empresas privadas se ven atraídas por los incentivos financieros (donaciones, cofinanciación, pagos a bajo interés), nuevas posibilidades de negocio y razones de relaciones públicas, a emprender proyectos que de otra forma hubieran evitado dados los riesgos tecnológicos desfavorables o la baja rentabilidad financiera. El Banco Mundial y la CFI están estudiando medios para establecer fondos de capital para empresas conjuntas en favor de la diversidad biológica. Entre otros ejemplos conocidos de fondos de capital para empresas en favor de la diversidad biológica que reciben respaldo público pueden citarse: el Fondo de Mercados Incipientes para el Medio Ambiente Mundial (patrocinado por el Gobierno de los EE.UU.), la Corporación Financiera Nórdica para el Medio Ambiente (patrocinada por los Países Nórdicos) y el Fondo Ambiental para América del Norte (patrocinado en parte por el Organismo de Cooperación Internacional del Japón).

23. El principio en que se apoyan los fondos de capital para empresas de la diversidad biológica es el apoyo a la inversión privada en negocios en países en desarrollo que sean altamente rentables y reduzcan la presión de la explotación insostenible de recursos naturales importantes desde el punto de vista biológico o utilicen de forma sostenible los componentes de la diversidad biológica. Conceptualmente, una gama de productos forestales distintos de la madera, el turismo ecológico y el uso medicinal de las plantas, incluida la prospección genética, cumplirían los requisitos necesarios para recibir financiación. Se movilizarían recursos en condiciones de favor o de donación como una pequeña parte del total de los fondos recaudados para hacer frente a las investigaciones sociales, jurídicas y ambientales adicionales necesarias para verificar la integridad social y económica de las empresas pioneras -investigaciones que, de otro modo, el sector privado no financiaría. Al facilitar donaciones para las investigaciones preliminares y los estudios de viabilidad, los administradores del Fondo despejarían lo que de otra forma serían barreras prohibitivas para la inversión privada en empresas que sostengan la diversidad biológica. El Fondo de Capital para las empresas en favor de la diversidad biológica estará en breve plazo suficientemente definido para permitir a la administración de la CFI decidir acerca de su participación en el Fondo¹⁵.

¹⁵ World Bank, nota 4 supra, página 15.

24. Otra posible fuente de financiación son los fondos de inversión ecológicos. La mayoría de esos fondos están situados en los EE.UU., el Reino Unido y Suiza¹⁶. Esos fondos son una forma comercial de responder a la preocupación cada vez mayor por el medio ambiente y al deseo de aprovechar los beneficios de una imagen empresarial nueva y más ecológica. Esos bancos o fondos han desarrollado a lo largo del tiempo una experiencia considerable en la financiación de actividades de lucha contra la contaminación, comercialización de negocios ecológicos y otros proyectos ambientales.

25. La función ambiental de las firmas de servicios financieros está limitada en cierta medida, ya que los créditos bancarios son frecuentemente a corto plazo (menos de 36 meses). Así pues, el desarrollo sostenible cae técnicamente fuera del alcance de los financieros. En el "estudio mundial de políticas y prácticas ambientales de la industria de los servicios financieros" del PNUMA, se encontró que cuatro quintas partes de las 84 firmas financieras encuestadas gestionan, en alguna medida, riesgos ambientales en el debe de sus negocios. Sin embargo, en lo que respecta a la financiación del capital, las cuestiones ambientales parecen que hoy día desempeñan un papel de menor importancia. Cabe esperar, en este caso, que la sensibilización de los gestores financieros mediante un intercambio de información a nivel mundial sobre políticas y prácticas bancarias centradas en el medio ambiente les haga receptivos a una financiación más blanda en apoyo de proyectos relacionados con la diversidad biológica.

1.4 Organizaciones no gubernamentales (ONG) y fundaciones privadas

26. Una categoría especial de fuentes privadas de financiación son las ONG y las fundaciones filantrópicas, que prestan asistencia técnica y servicios de asesoría importantes. Las ONG pueden utilizarse como canal para los fondos oficiales, especialmente para proyectos innovadores. Las corrientes privadas y las donaciones de las ONG aumentaron de 4.000 millones de dólares en 1989 a 6.500 millones de dólares en 1993. Esta tendencia continuará creciendo, ya que los Estados Unidos anunciaron en marzo de 1995 en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que el 40% de la asistencia oficial de los EE.UU. se canalizaría a través de las ONG en los próximos cinco años¹⁷. Las ONG de los EE.UU. son una de las fuentes más importantes de financiación de proyectos relacionados con la diversidad biológica (la financiación en 1991 alcanzó los 105 millones de dólares)¹⁸. Las dos ONG más grandes a nivel mundial en la esfera de la conservación son la UICN y el WWF.

- **UICN:** Las actividades en la esfera de la diversidad biológica son parte esencial de la UICN y se desarrollan predominantemente en países en desarrollo. Sus actividades se centran en esferas como la diversidad biológica, zonas protegidas, especies, utilización sostenible de la vida silvestre, patrimonio natural, conservación de bosques, zonas húmedas, zonas marinas y costeras, estrategias de la sostenibilidad, evaluación ambiental, derecho ambiental, política social y educación ambiental. Su presupuesto para las actividades enumeradas ascendió a 48,4, 44,8, 43,6 y 44 millones de dólares en 1992, 1993, 1994 y 1995 respectivamente.

- **WWF:** Su objetivo es la conservación de la naturaleza y de los procesos ecológicos mediante: la preservación de genes, especies y ecosistemas; el fomento de la utilización de los recursos naturales renovables de forma sostenible y la promoción de medidas para reducir la contaminación y la

¹⁶ Entre ellos están: Júpiter/Merlin Ecology; Selection Environment, Foundation Rafad; HCM Eco Tech; Green Stock; TBS Environmental Investor; etc. la lista no es, de ningún modo, exhaustiva.

¹⁷ Le Monde, 14 de marzo de 1995.

¹⁸ Abramovitz, página 14, 1994.

explotación y el consumo despilfarradores de recursos y energía. Así pues, la conservación de la diversidad biológica es una de las máximas prioridades del WWF y su labor en las esferas de la utilización sostenible, la contaminación y el consumo están directamente relacionadas con ese objetivo. Claramente, la mayor parte del trabajo del WWF está estrechamente relacionada con los objetivos del Convenio. Parte de su trabajo son los proyectos sobre la economía de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y sobre las consecuencias del comercio, los sistemas de cuentas nacionales, los programas de ajuste estructural y las actividades de las instituciones de Bretton Woods en la diversidad biológica. En los últimos años, el WWF ha llegado a movilizar la cifra de 200 millones de francos suizos al año en apoyo de sus actividades.

27. Entre las principales fundaciones filantrópicas que se ocupan del medio ambiente, incluida la diversidad biológica, pueden citarse las siguientes: John D. y Catherine T. McArthur Foundation, Andrew W. Mellon Foundation, Ford Foundation, Rockefeller Foundation, David and Lucille Packard Foundation y Pew Charitable Trusts. Esa fuente de financiación alcanza a una amplia gama de actividades como la investigación, el desarrollo de políticas, la ordenación de lugares y especies, la educación y el fortalecimiento institucional. Al igual que las ONG, las fundaciones privadas consiguen a menudo recaudar fondos de los organismos gubernamentales que trabajan en la investigación y conservación fuera de sus fronteras.

1.5 Otras fuentes

28. Hay otras fuentes que pueden apoyar los objetivos del Convenio, como los recursos mencionados procedentes de los gobiernos, pero también hay diversos canales o una mezcla de corrientes financieras públicas y privadas. Por ejemplo, los recursos facilitados a los convenios relacionados con la diversidad biológica, los utilizados para la investigación científica y el desarrollo de tecnologías y los recaudados para canjes de deuda por naturaleza. Dichos recursos pueden considerarse contribuciones financieras hacia los objetivos del Convenio, si bien parte de ellos se utilizan para sufragar los gastos del personal de la Secretaría. Dado el gran número de convenios y organizaciones científicas relacionadas con la diversidad biológica, es imposible ocuparse de todos ellos en el presente estudio. Así pues, a continuación se mencionan sólo algunas como indicación de la contribución de esos convenios y comunidades científicas.

Otros convenios

A parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hay varios otros convenios relacionados directamente con la diversidad biológica que podrían dividirse en dos categorías principales: convenios mundiales y convenios regionales. A continuación se ofrecen las cifras de gastos de algunos convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica:

- Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitats de aves acuáticas (Ramsar, 1971) cuyo presupuesto para 1994 ascendió a 2,2 millones de francos suizos; y el Fondo para la conservación de las marismas con aproximadamente 400.000 francos suizos;

- Convenio para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (Patrimonio mundial, 1972), cuyo presupuesto anual, incluida la asistencia de emergencia, asciende a 3,4 millones de dólares del Fondo del patrimonio mundial y un millón de dólares EE.UU. de otras fuentes. En esas cifras no se incluyen los gastos de personal. Del presupuesto total, se asigna a la conservación de patrimonio natural un máximo de 1,5 millones de dólares. En esa cifra no se incluyen los recursos proporcionados a través de proyectos bilaterales y otros canales multilaterales;

1...

- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES, 1973), cuyo presupuesto para 1994/95 es de 5 millones de francos suizos. Su capacidad de recaudación puede alcanzar un millón de dólares, que se utilizan principalmente para estudios, capacitación sobre el terreno y seminarios;

- Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS, 1979), cuyo presupuesto aprobado para 1995-1997 asciende a 3,1 millones de dólares, es decir, 910.000 dólares para 1995.

Organizaciones científicas

Muchas organizaciones científicas han dedicado parte de sus presupuestos ordinarios y de sus fondos complementarios a actividades científicas relacionadas con la diversidad biológica. Entre otras, se encuentran el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) y el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI). Los centros del CGIAR dedicaron en 1994 un total de 28 millones de dólares a actividades de conservación de los recursos genéticos, como la conservación, investigación, capacitación, información y sensibilización del público. De 28 millones de dólares, el IPGRI dedicó en 1994, 13,37 millones a actividades de investigación. Además, otras actividades financiadas por el CGIAR guardan relación también con los objetivos del Convenio, pero es difícil obtener información sobre los gastos en esas actividades.

Conversión de deuda

Dos grandes logros recientes de las ONG en la esfera del medio ambiente, incluida la diversidad biológica, son la conversión de deuda y la creación de fondos nacionales para el medio ambiente, que han contribuido a recaudar fondos para algunos países en desarrollo en apoyo del Convenio.

29. Las operaciones de conversión de deuda pueden prepararse de forma que se alivie la carga de la deuda de los países en desarrollo y se cree un fondo en moneda local para fines relacionados con la diversidad biológica. El primer tipo utilizado fue el de canje de deuda por naturaleza. Las operaciones de conversión de deuda incluyen ahora también la conversión de la deuda en capital y la reprogramación de la deuda¹⁹. Una organización no gubernamental, con financiación de un país acreedor o de una fuente privada, puede adquirir la deuda de países que están en mora en el servicio de su deuda con un descuento sobre su valor facial en dólares. Mediante un acuerdo con el banco central del país deudor, la organización gubernamental se compromete a canjear la deuda por moneda local. Esa suma en moneda local se utiliza para financiar proyectos de conservación²⁰.

30. Desde 1987, se han retirado un total de 128 millones de dólares de deuda mediante 27 canjes de deuda por naturaleza para proyectos ambientales con un costo de 47 millones de dólares. La mayor parte de la moneda local generada por los canjes de deuda por naturaleza, aunque no toda, se ha destinado a la conservación de los recursos biológicos²¹. Muchos de esos acuerdos han sido llevados a cabo por ONG mediante la creación de un fondo nacional para el medio ambiente (FNMA). Países como Canadá, Alemania, los Estados Unidos y otros han participado también en acuerdos de reducción

¹⁹ Theodore Panayotou. "Financing Mechanisms for Agenda 21", página 12.

²⁰ IUCN. "Report of the First Global Forum on Environmental Funds". página 22.

²¹ OECD. "Scoping Papers on International Incentives for Conservation of Biodiversity", página 2.

de la deuda en los que el país deudor se compromete, a cambio de la reducción o cancelación de deuda pendiente, a hacer pagos en moneda local al FNMA²². Los canjes de deuda por naturaleza representan fuentes de financiación pequeñas, pero importantes, en algunos países en desarrollo en los que los presupuestos para diversidad biológica son pequeños, y aportan, además, una contribución, aunque sea limitada, a la reducción de la deuda.

Fondos nacionales para el medio ambiente

31. En el informe del Foro Mundial sobre Fondos Ambientales²³ se utiliza la expresión "Fondo nacional para el medio ambiente" o "FNMA" para abarcar diversos mecanismos: fondos fiduciarios nacionales, fundaciones y legados. Aunque cada FNMA es único, comparten en general las siguientes características: 1) están administrados por juntas de directores que representan diferentes sectores de la sociedad; 2) pueden recibir y gestionar fondos procedentes de diversas fuentes; y 3) puedan hacer donaciones a organizaciones receptoras. Algunos fondos son legados que desembolsan los rendimientos de sus inversiones. Otros, como el Fondo para la Conservación de Zonas Protegidas, emplean los fondos que reciben en apoyar proyectos. Reponen periódicamente su capital mediante recaudaciones de fondos, consignaciones de los gobiernos y/o impuestos y tasas especiales²⁴.

32. Las principales fuentes de capital de los fondos nacionales para el medio ambiente han sido las contribuciones directas de los gobiernos nacionales, los canjes de deuda por naturaleza, los acuerdos bilaterales de reducción de deuda, el FMAM y donaciones directas de organismos de ayuda bilaterales y multilaterales. Las ONG internacionales también han organizado y financiado canjes de deuda por naturaleza y han sido la fuente principal de asistencia técnica. Algunas fundaciones privadas de países desarrollados han ofrecido asistencia técnica, y algo de financiación, pero no se cree que vayan a ser fuentes importantes de capital en el futuro. La financiación a nivel nacional puede provenir también de impuestos, tasas, multas, campañas de recaudación de fondos y otras fuentes²⁵.

1.6 Tendencias recientes en la disponibilidad de recursos

33. Las tendencias recientes de las corrientes de financiación oficial para el desarrollo, especialmente el hecho de que no sólo están afectando negativamente a los países menos industrializados, sino que el descenso se concentra principalmente en las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo, son motivo de especial preocupación, habida cuenta de la necesidad de mantener la corriente de recursos en condiciones muy favorables y de asegurar una transferencia neta positiva de recursos hacia los países más pobres y más endeudados²⁶. Esto se ve agravado por el hecho de que para muchos países en desarrollo, la transferencia neta de recursos de las instituciones de Bretton Woods ha sido negativa en términos reales. No obstante, los donantes han venido mostrando recientemente su apoyo al concepto de los FNMA con donaciones directas. Algunos donantes han cancelado deudas bilaterales a cambio de una contribución gubernamental en moneda local a un FNMA. Ese tipo de fondos muestran que pueden convertirse en una fuente de recaudación de fondos y que pueden, por sí mismos, movilizar cofinanciación.

²² IUCN, nota 20 *supra*, página 23.

²³ IUCN, nota 20 *supra*, página 20.

²⁴ IUCN, nota 20 *supra*, página 2.

²⁵ IUCN, nota 20 *supra*, página 21.

²⁶ CSD, nota 1 *supra*, párr. 57, página 11.

34. En el informe del Secretario General sobre recursos y mecanismos financieros para el desarrollo sostenible²⁷. Se señala que el reciente declive en la financiación oficial para el desarrollo total no ha estado asociado con ninguna reorientación importante de las corrientes de ayuda hacia los países en desarrollo más pobres. Así pues, los países menos adelantados dependen cada vez más de presupuestos para ayuda que se ven sometidos a presiones y tienen pocas probabilidades de aumentar significativamente en términos reales en el futuro cercano. Esos países, por tanto deben hacer mucho más por aumentar su atractivo para las corrientes privadas, ya que son las únicas que están aumentando y han demostrado que pueden reaccionar rápida y positivamente ante mejores perspectivas.

35. En el capítulo II se intenta sugerir algunas ideas sobre medios alternativos para movilizar y canalizar recursos en apoyo de los objetivos del Convenio, para ayudar a los países a identificar y atraer recursos adicionales a nivel nacional e internacional.

CAPÍTULO II: MEDIOS PARA MOVILIZAR Y CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS

2.0 Introducción

36. En el artículo 20 del Convenio se pide a las Partes que proporcionen, con arreglo a su capacidad, apoyo e incentivos financieros en apoyo de los objetivos del Convenio. En la decisión sobre recursos financieros y mecanismo financiero adoptada por la Conferencia de las Partes se pidió a la estructura institucional encargada del funcionamiento del mecanismo financiero que prestase apoyo a las actividades que faciliten el acceso a otros fondos internacionales, nacionales o del sector privado. En el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones²⁸ se instó a que se movilizaran recursos financieros, entre otras cosas, mediante el uso de instrumentos económicos y reformas de políticas en los países desarrollados y en los países en desarrollo, y el establecimiento de fondos nacionales para el medio ambiente.

37. En el presente capítulo se examina en primer lugar el papel que pueden desempeñar los instrumentos económicos como medio para movilizar financiación pública para los objetivos del Convenio y, a continuación, medios para movilizar financiación privada. Dada la interrelación entre la financiación pública y privada, esas dos corrientes de recursos se apoyan mutuamente. El presente capítulo se centra en fuentes distintas de las que se describen en el capítulo anterior. Entre los canales existentes de recursos adicionales, en el presente capítulo se hace hincapié en dos alternativas: los FNMA y el Fondo Fiduciario para el Convenio.

2.1 Movilización de financiación pública

38. Esta sección se centra en la movilización de financiación pública mediante la aplicación de instrumentos económicos. La gran variedad de medidas de esa naturaleza pueden dividirse en cinco categorías: a) tasas e impuestos; b) sistemas de reembolso de fianzas; c) programas de compra-venta de emisiones; d) sistemas financieros de vigilancia y e) gasto público. Como esos instrumentos son más o

²⁷ Secretary-General's report on Financial resources and Mechanisms for Sustainable Development. Commission on Sustainable Development, Third Session, párr. 56, página 11, (11 a 28 de abril de 1995).

²⁸ Comisión sobre el desarrollo sostenible, informe sobre su tercer período de sesiones, Consejo Económico y Social, documentos oficiales, 1995, suplemento N° 12, párr. 123, página 25, (11 a 28 de abril de 1995).

menos conocidos, bastará con recordar brevemente el papel que podrían desempeñar en la atracción de recursos internacionales y en la estimulación de la financiación nacional.

39. En el informe del Secretario General se señala que la adecuada ejecución de las políticas se está convirtiendo rápidamente en el determinante más importante del acceso de los países a la financiación proceden de todo tipo de fuentes. Se están estableciendo relaciones cada vez más estrechas entre la prestación de asistencia financiera y la aplicación de las políticas económicas y financieras de los países receptores a la hora de determinar las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y los préstamos multilaterales en apoyo de programas de ajuste. La aplicación de instrumentos económicos ayudará a los países a crear un clima favorable para atraer y absorber inversiones internacionales de los sectores público y privado.

40. En los últimos años, ha cambiado el enfoque de la política económica en la mayor parte de los países desarrollados, de los países en desarrollo y de los países con economías en transición y se pone más énfasis en la función de los precios y los mecanismos de mercado en la asignación de unos recursos que son escasos. Muchos países, por ejemplo, han liberalizado las importaciones y las corrientes de capital, han privatizado las empresas públicas y han transferido funciones de gobierno a nivel local.

41. Los instrumentos económicos pueden ayudar a los países a rectificar la distorsión económica nociva para los objetivos del Convenio, y movilizar recursos adicionales a nivel nacional e internacional. La aplicación de los instrumentos económicos tiende a integrar la adopción de decisiones económicas y ambientales. Al establecer los precios correctos, los instrumentos económicos envían una señal de mercado que ayuda a los encargados de adoptar las decisiones a darse cuenta de las consecuencias ambientales de sus elecciones y decisiones. Sirven también como incentivo para que las empresas privadas y los hogares adopten las medidas apropiadas en favor de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica²⁹.

42. En contraste con un enfoque reglamentario intervencionista que impone medidas concretas obligatorias a los agentes económicos, los instrumentos económicos utilizan las señales de mercado para incluir en su comportamiento y tiene a menudo una gran eficacia en el logro de metas ambientales, como los objetivos del Convenio. Al proporcionar las señales que hacen que los agentes económicos sean conscientes de la escasez de los recursos y de los daños al medio ambiente, los instrumentos económicos pueden mitigar los daños al medio ambiente y ahorrar gastos y subsidios a los gobiernos, que imponen a menudo graves distorsiones económicas ambientales.

43. El Convenio destaca el valor intrínseco de la diversidad biológica y los valores ecológico, genético, social, económico, científico, educativo, cultural, recreativo y estético de la diversidad biológica y sus componentes. El reconocimiento de esos valores puede ayudar a los gobiernos a generar recursos adicionales. Los instrumentos económicos pueden ser una de las herramientas más eficaces para el reconocimiento de los valores de la diversidad biológica.

44. Los indicadores económicos tradicionales, como el producto nacional bruto (PNB) y el producto interno bruto (PIB) dan una medida de la producción, pero ofrecen poca información sobre los factores sociales y ambientales. La creciente sensibilización ambiental ha agudizado la necesidad de integrar todas las actividades de todos los sectores de la economía y sus efectos en el agotamiento y la degradación del capital ecológico, -bosques, suelos, ríos, ecosistemas y especies. De hecho el desarrollo

²⁹ UNEP, "Financial Resources and Mechanisms", página 18.

sostenible requiere el uso de un sistema de cuentas de ingresos nacionales con indicadores que muestren la medida en que la tasa de desarrollo crecimiento económico son sostenibles y ambientalmente racionales. Un nuevo sistema de cuentas nacionales de esas características podría fomentar la aplicación de instrumentos económicos.

45. La aplicación de esas medidas significa, de hecho, cambiar el rumbo de la práctica habitual a una orientada al desarrollo sostenible. Aunque las ventajas son evidentes para los objetivos del Convenio y para la economía de recursos, no sería fácil para ciertos países, especialmente los países en desarrollo, justificar la adopción de ese tipo de instrumentos de forma inmediata. La dificultad puede surgir de su capacidad relativamente débil en la esfera de las instituciones, financiación insuficiente y falta de recursos humanos cualificados. La aplicación de instrumentos económicos por parte de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, dependerá en gran medida de su capacidad para reformar sus políticas y reestructurar sus economías a fin de conseguir un equilibrio sostenible entre las necesidades que compiten por los recursos. En la fase inicial, necesitarán asistencia técnica y financiera de los países en desarrollo. La cuestión de los instrumentos económicos se examinará más detalladamente en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en relación con el tema del programa titulado: Incentivos para la aplicación del artículo 11 del Convenio.

2.2. Movilización de recursos privados

46. Habiendo leído el estudio que se menciona en el capítulo I, puede llegarse a la conclusión de que el capital privado es el mayor componente del total de las corrientes internacionales y es probable que continúe aumentando³⁰ ya que prácticamente toda la expansión de las corrientes de recursos hacia los países en desarrollo desde principios de la década de 1990 debe atribuirse al crecimiento de las corrientes privadas³¹. En el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones se destaca la necesidad de que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo fomenten políticas que promueven la inversión privada exterior para contribuir al desarrollo sostenible³².

47. Como resultado de una estricta regulación en la esfera del medio ambiente, los gastos privados en medidas de lucha contra la contaminación mostraron un aumento constante en varios países de la OCDE durante el último decenio, tanto en términos absolutos como en porcentaje del PIB. En los países en desarrollo, los gastos privados en medidas de lucha contra la contaminación también han aumentado en el último decenio, especialmente en los países de reciente industrialización de Asia. Se prevé que los gastos privados en las economías en transición aumentarán paralelamente al ritmo de la privatización.

48. Los países han utilizado una amplia gama de instrumentos de política que pueden dividirse en tres categorías principales: i) programas de créditos dirigidos; ii) incentivos financieros; y iii) acuerdos de cofinanciación y fondos de capital para empresas. Las dos primeras categorías tienen un gran potencial para generar recursos financieros adicionales en la mayoría de los países. Se centran principalmente en los recursos nacionales, aunque también constituyen factores para atraer recursos

³⁰ Final Report, Second Expert Group Meeting on Financial Issues of Agenda 21, febrero de 1995.

³¹ Secretary-General's report on Financial resources and Mechanisms, nota 27 supra párr. 54, página 11.

³² Report on the Third Session on Commission on Sustainable Development, párr. 116, página 24, (11 a 28 de abril de 1995).

internacionales. Para los fines del presente estudio, la tercera categoría de actividades es la que tiene más probabilidades de conseguir apoyo internacional inmediato para los países en apoyo de los objetivos del Convenio. Así pues, se han descrito en detalle en los párrafos 22 y 23 del capítulo I.

49. Sin embargo, las tres categorías mencionadas están inherentemente interconectadas. Los países deberían, por tanto, examinar la posibilidad de reformar o ajustar sus políticas para fomentar su atractivo para la financiación privada por una parte, y estudiar la posibilidad de movilizar fuentes privadas desde un punto de vista empresarial por otra. Pueden pensar, por ejemplo, en establecer alguna forma de asociación entre los sectores público y privado para tener acceso a inversiones privadas en relación con la diversidad biológica a fin de obtener diversos beneficios y hacer inversiones en transferencia de tecnología con fines relacionados con la diversidad biológica. Ese puede ser también un camino eficaz para el desarrollo económico nacional y local a largo plazo.

Formación de asociaciones

50. Hay dos enfoques completamente diferentes para encontrar nuevos fondos. El primero es impulsar los fundamentos que soportan los mecanismos y niveles de financiación actuales. Un argumento tan poderoso se plantearía desde una perspectiva mundial, ajustada al alcance esencialmente mundial del Convenio. El segundo enfoque es buscar medios para financiar la conservación de la diversidad biológica aprovechando más el valor de los recursos específicos en lugares concretos. La esencia del segundo enfoque es lograr una situación en la que todo el mundo salga ganando. Los dos enfoques deberían complementarse.

51. La movilización de fondos por encima de los niveles actuales entrañará la formación de nuevas asociaciones aparte de las que ahora respaldan los programas relacionados con la diversidad biológica. Para conseguirlo, será necesario que los nuevos partícipes puedan ver las posibilidades de constituir nuevas asociaciones que beneficien a todos. Los gobiernos y las ONG de los países en desarrollo tienen gran interés en esa búsqueda de posibilidades, ya que tienen mucho que ganar en beneficios secundarios que se ajustan a sus necesidades concretas más allá de su interés directo en la conservación de la diversidad biológica.

52. El objetivo de la formación de asociaciones es añadir valor a los recursos biológicos y aprovechar en el mayor grado posible ese valor en la economía local. Con el aumento del valor llega un aumento en la capacidad del propietario de los recursos para controlarlos, es decir, adoptar decisiones sobre su gestión y utilización. Ese crecimiento de la capacidad de gestión fortalece a su vez la capacidad de aprovechar el valor en un lazo de realimentación positivo. Esa relación de refuerzo entre la capacidad de gestión y el valor entraña una mayor seguridad para el activo concreto de diversidad biológica de que se trate. Esa clase de seguridad debería ser el fin último de la financiación relacionada con la diversidad biológica, ya que el futuro de esta última no depende sólo de los ingresos sino también del propio interés de los que controlan ese activo.

53. El estudio de las posibles asociaciones se parece mucho a la formación de una empresa y a la adopción de decisiones de inversión. Las aptitudes necesarias son la de un empresario que puede ver nuevas posibilidades y asumir riesgos para hacerlas realidad. La mayor parte de esa labor la han realizado los organismos donantes y las ONG internacionales. El ejemplo pionero del "canje de deuda por naturaleza" que se describe en el capítulo I muestra la forma en que funciona esa combinación de método y aptitudes.

54. La formación de asociaciones desde el punto de vista de los países en desarrollo ha de realizarse en dos etapas: 1) examen de los beneficios adicionales que una posible empresa podría

...

generar para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo; y 2) determinación de en qué mercados de los que se describen más arriba la empresa sería competitiva. Una vez comprobado que una posible asociación o mecanismo satisface los intereses propios, debe probarse su viabilidad como en cualquier otra empresa comercial.

55. Los países en desarrollo pueden fomentar la propiedad distribuida de empresas relacionadas con la diversidad biológica alentando la distribución de la propiedad y la participación en las empresas de dos formas: apoyando las ofertas públicas de bonos y acciones para que sus ciudadanos tengan la oportunidad de invertir directamente en instrumentos de deuda y capital; y fomentando la inversión en la empresa de los activos de los fondos nacionales para el medio ambiente. Si esos FNMA cuentan con grupos autóctonos en sus juntas directivas, esos grupos podrían también participar en la propiedad.

Inversión en investigación y transferencia de tecnología

56. Para que la diversidad biológica se convierta en una fuente importante de ingresos basados en productos comerciales será necesario invertir en investigación y transferencia de tecnología para encontrar y desarrollar nuevos productos que puedan ser comercializados en masa. La cuestión es de dónde pueden venir esas inversiones y dónde y cómo se aplicarán. El despegue de su función marginal actual requerirá una estrategia de apoyo concertada de los gobiernos de los países en desarrollo y la localización de inversiones en los mercados mundiales de capital. La práctica de algunos países muestra un enfoque diferente de cómo los gobiernos de los países en desarrollo pueden prestar apoyo a esas inversiones.

57. Es bien conocido que el mercado no espera. Supongamos que hay 20 especies de plantas que contienen uno o más compuestos eficaces contra la malaria. El país en desarrollo que ponga en práctica un programa significativo de transferencia de tecnología tendrá una buena ventaja en ese mercado. Los países que esperen pueden perder ese mercado incluso si una de sus especies de plantas autóctonas contiene un compuesto eficaz contra la malaria de calidad similar o incluso superior.

58. Los países en desarrollo deben adoptar las tecnologías más avanzadas para asegurarse la competitividad, con miras a mantener o aumentar el valor de sus recursos biológicos. Ello significa que no sólo deben actuar rápidamente para encontrar y aprovechar el valor de sus recursos, sino que deben hacerlo con tecnologías que puedan competir en los mercados mundiales a cualquier nivel de inversión.

59. La transferencia de tecnología debería incluir las tecnologías "blandas". Debería hacerse hincapié en la transferencia de todos los conocimientos relacionados con la obtención de fondos sin ánimo de lucro, incluidos la recaudación de fondos y la formación de asociaciones altamente sofisticadas con el sector filantrópico. Es necesario disponer de más aptitudes empresariales en los sectores gubernamental y filantrópico.

60. Sería útil reglamentar el acceso a la diversidad biológica a aquellos países que transfieran tecnología. Los países en desarrollo ayudan a las empresas relacionadas con la diversidad biológica regulando el acceso de las empresas extranjeras a los recursos nacionales relacionados con la diversidad biológica. Sin embargo, una limitación de esa naturaleza debe ir acompañada de la transferencia de tecnología, puesto que de otra forma el país se situaría en una desventaja competitiva en lo que respecta a la inversión en relación con los esfuerzos de otros países.

61. Ha de considerarse que las inversiones en diversidad biológica abren mercados para el capital a largo plazo. En muchos países en desarrollo, los mercados de capital crecen rápidamente en tamaño y complejidad. Algunos gobiernos están preocupados porque los mercados de dinero a largo plazo se ven

/...

perjudicados por la falta de voluntad de sus ahorradores e instituciones financieras nacionales para hacer inversiones a largo plazo. Las inversiones ambientales son inherentemente de ese tipo. Los países en desarrollo pueden utilizar esas inversiones ambientales, incluida la inversión en la diversidad biológica, para ayudar en la formación de ese sector del mercado de capital. Por ejemplo, el compromiso de una empresa de biotecnología competitiva a nivel mundial dedicada a la prospección biológica con un programa de desarrollo a 20 años puede conseguir que otros inviertan en apoyo de los objetivos del Convenio.

2.3 Canales de recursos financieros adicionales

62. La mayoría de los canales que se han incluido en el estudio se describen en el capítulo I y en las secciones anteriores del presente capítulo. Sin embargo, podría ser útil especificar, entre otros, dos canales alternativos de recursos financieros adicionales para lograr los objetivos del Convenio que son: los fondos nacionales para el medio ambiente y el Fondo Fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

63. Como se describe en el capítulo I, los fondos nacionales para el medio ambiente -de ámbito nacional y creados por organizaciones e individuos comprometidos con el desarrollo de enfoques innovadores, participativos y a largo plazo de la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes- forman parte de un movimiento para crear una solución local a los problemas ambientales y facilitar una alternativa a los proyectos a corto plazo emprendidos por unas pocas instituciones de financiación. La mayor parte de los FNMA existentes pueden recaudar capital, administrarlo para conseguir la mayor rentabilidad posible y hacer que los fondos se sostengan a sí mismos desde el punto de vista financiero. Puede considerarse también como un posible canal en apoyo de los objetivos del Convenio.

64. La función principal del Fondo Fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica es financiar la administración del Convenio, incluidas las funciones de la Secretaría. Sin embargo, según el párrafo 3 del Reglamento Financiero para la Administración del Fondo Fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Fondo se financiará mediante: a) las contribuciones hechas por las Partes en el Convenio; b) las contribuciones adicionales de las Partes; c) las contribuciones de Estados que no sean Partes en el Convenio, de organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y de otras fuentes. En el párrafo 8 del Reglamento Financiero se dice que: las contribuciones mencionadas en los incisos b) y c) del párrafo 3 del Reglamento Financiero serán utilizadas de conformidad con los términos y las condiciones que se acuerden entre el Secretario Ejecutivo y los contribuyentes respectivos. En consecuencia, las contribuciones que reciba el Fondo Fiduciario en virtud de los incisos b) y c) del párrafo 3 podrían utilizarse para financiar actividades concretas en apoyo de los objetivos del Convenio, como la capacitación, la educación y los proyectos, siempre que el Secretario Ejecutivo y el contribuyente concreto convengan en hacerlo así.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

65. Como ya se dijo al comienzo, las fuentes y canales actuales de financiación no bastan para hacer frente aún a las estimaciones más conservadoras de las necesidades mundiales de financiación para los programas relacionados con la diversidad biológica. Para responder a la petición de la Conferencia de las Partes de que se examinaran medios para movilizar y canalizar recursos adicionales en apoyo de los objetivos del Convenio, se han formulado las siguientes recomendaciones:

i) Las instituciones y mecanismos existentes que apoyan actualmente la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes deberían redoblar

/...

sus esfuerzos en esa esfera. Para aumentar el volumen de recursos crediticios, las instituciones financieras multilaterales necesitan, no sólo una reposición suficiente de fondos para sus programas convencionales y de préstamos "blandos", sino encontrar medios nuevos e innovadores para atraer recursos financieros adicionales; agilizar los desembolsos y fortalecer su capacidad para elaborar y ejecutar programas de cooperación relacionados con la diversidad biológica;

ii) Las instituciones y mecanismos existentes deberían centrarse también en aumentar la capacidad de movilizar recursos financieros adicionales, es decir, utilizar la ayuda de los donantes para formar asociaciones que aporten nuevos y poderosos aliados a los programas que apoyan la diversidad biológica. Así pues, la ayuda de los donantes debería apoyar a los países en desarrollo que han colaborado con sus sectores privados en la transferencia de nuevas tecnologías, la apertura de nuevos mercados o la atracción de inversiones privadas significativas;

iii) Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deberían alentar la adopción y puesta en práctica de medidas económica y socialmente racionales para los objetivos del Convenio. Con ese fin, los países desarrollados y las instituciones de financiación deberían facilitar apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados. Al mismo tiempo, esas medidas no deberían contemplarse como un sustituto del necesario incremento de las corrientes internacionales de todas las fuentes, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, sino que esos canales de financiación deberían complementarse y reforzarse mutuamente;

iv) Teniendo en cuenta que la carga de la deuda externa de algunos países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, les impide aplicar adecuadamente las disposiciones del Convenio, se recomienda que las medidas que se adopten para abordar el problema de la deuda externa incluyan el estudio y aplicación de mecanismos innovadores, como los canjes de deuda por naturaleza. Se insta a los países desarrollados a que incrementen la ayuda bilateral a esos países en la esfera de la diversidad biológica.

v) En muchos países, los fondos nacionales para el medio ambiente desempeñan una función importante y constructiva como mecanismo financiero eficaz para movilizar y canalizar recursos para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes. Se recomienda que los países, las instituciones de financiación y las ONG apoyen la creación de FNMA en los que la administración sea lo más representativa posible y fomenten, mediante programas conjuntos con los FNMA, la generación de recursos financieros adicionales en apoyo de los objetivos del Convenio;

vi) Evitar una utilización genérica y difusa de la ayuda de los donantes para pequeñas mejoras en los programas relacionados con la diversidad biológica. En lugar de eso, el fomento de la inversión en tecnologías ambientalmente racionales requiere que los gobiernos favorezcan la creación de un clima favorable para la transferencia de tecnología, la adopción de políticas favorables para el desarrollo de los negocios y la creación de un marco más amplio para alentar las inversiones en el proceso de desarrollo tecnológico, incluida la investigación, el desarrollo y la adaptación tecnológica. Ello podría contribuir a la capacidad de los países en desarrollo y ayudarlos a generar financiación adicional con sus recursos biológicos. Los centros regionales existentes o el futuro mecanismo de facilitación del Convenio podrían servir como "estaciones intermedias" con ese fin;

vii) Los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa en lo que se refiere a sus recursos de diversidad biológica. Esa ventaja reside en el valor potencial de la diversidad biológica como fuente de productos y como materia prima en el mercado de las ideas. Ambos valores están en buena medida por explotar y requerirán inversiones para desarrollar todas sus posibilidades. Los países

...

en desarrollo habrán de elaborar sus propias estrategias para desarrollar sus recursos de diversidad biológica. En muchos casos, habrá grupos de países que encuentren que la cooperación redundaría en su mutuo interés;

viii) Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deberían alentar la elaboración de políticas que fomenten las inversiones privadas externas en los países en desarrollo que deseen apoyar los objetivos del Convenio. Debería establecerse una alianza entre los sectores público y privado para atraer más recursos privados. Podrían adoptarse medidas, como la introducción de incentivos, para asegurar la confianza en los programas de diversidad biológica y programas de apoyo para que los donantes de subvenciones para proyectos, los compradores de productos relacionados con la diversidad biológica y los inversores en actividades que añaden valor (investigación y fabricación) tengan garantías suficientes para sus fines.

66. Como ya se dijo en la introducción, el presente estudio no pretende ser exhaustivo. Al contrario, hay muchas otras tareas, como la recopilación de datos, el análisis de la información recogida y otro tipo de investigaciones, que es necesario emprender para responder plenamente a la pregunta de la Conferencia de las Partes acerca de la disponibilidad de recursos financieros adicionales en apoyo de los objetivos del Convenio. Además, en el párrafo 4 del artículo 21 se pide el fortalecimiento de las instituciones de financiación existentes para que proporcionen recursos financieros para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

67. Por estas razones, la Conferencia de las Partes tal vez desee pedir a la Secretaría que continúe este proceso para mantenerse al tanto, de forma periódica, de la disponibilidad de recursos financieros adicionales y para determinar dónde y cómo pueden las Partes lograr acceder a esos recursos. Con ese fin, es necesario encontrar o desarrollar metodologías para recoger, compilar y analizar los datos pertinentes, con la estrecha colaboración de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales existentes, incluido el futuro mecanismo de facilitación del Convenio. Otro objetivo concreto de una tarea de esa índole sería el estudio de las características específicas de las actividades relacionadas con la diversidad biológica y cómo conseguir que la financiación adicional se adecúe a la especificidad de esas actividades. El resultado de esa tarea se presentaría periódicamente a la Conferencia de las Partes.

Anexo I

**LISTA PARCIAL DE ORGANIZACIONES QUE PROPORCIONAN RECURSOS
FINANCIEROS
PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

BILATERALES

- Alemania:
 - Ministerio Federal para la Cooperación Económica. Bonn
 - Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Frankfurt
 - Sociedad Alemana de Cooperación Técnica. Eschborn
- Australia:
 - Oficina Australiana de Asistencia al Desarrollo Internacional. Canberra
- Austria:
 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Cooperación para el Desarrollo. Viena
- Bélgica:
 - Ministère des affaires étrangères, du commerce extérieur et de la coopération au développement, Bruxelles
 - Cabinet de la Coopération au développement, Bruxelles
 - Administration générale de la coopération au développement (AGCD), Bruxelles
- Canadá:
 - Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA). Hull, Québec
- Comunidad
 - Direction Générale Relations Economiques Extérieures, Europea: Commission des Communautés européennes, Bruxelles
 - Direction générale du développement, Commission des Communautés européennes, Bruxelles
- Dinamarca:
 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Copenhague
- España:
 - Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y con América Latina. Madrid
 - Agencia Española de Cooperación Internacional. Madrid
- Estados Unidos de América:
 - Organismo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- Finlandia:
 - Organismo Finlandés de Desarrollo Internacional (FINNIDA). Helsinki

/...

- Francia:
- Ministère de la coopération, Paris
 - Ministère de l'Economie et des finances, Service des affaires internationales, Paris
 - Ministère des Affaires Etrangères, Service de la Coopération Economique, Paris
 - Caisse Francaise de Développement (CFD), Paris
- Irlanda:
- División de Cooperación para el Desarrollo. Dublín
- Italia:
- Dirección General de la Cooperación para el Desarrollo. Roma
- Japón:
- División de Cooperación Multilateral, Oficina de Cooperación Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores. Tokio
 - División de Planificación y Administración, Departamento de Coordinación, Fondo de Cooperación Económica Exterior. Tokio
 - División de Planificación, Departamento de Planificación, Organismo de Cooperación Internacional del Japón. Tokio
- Luxemburgo:
- Ministère des Affaires Etrangères, du Commerce Extérieur et de la Coopération. Luxembourg
- Noruega:
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Oslo
 - Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD). Oslo
- Nueva Zelanda:
- División de Cooperación para el Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio. Wellington, Nueva Zelanda
- Países Bajos:
- Dirección General de Cooperación Internacional. Gravenhage. Países Bajos
- Portugal:
- Instituto Portugués de Cooperación. Lisboa
- Reino Unido:
- Dirección de Desarrollo de Ultramar (ODA). Reino Unido
- Suecia:
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Cooperación para el Desarrollo Internacional. Estocolmo
 - Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (SIDA). Estocolmo

/...

- Suiza:
- Direction de la Coopération au développement et de l'aide humanitaire (DDA). Bern
 - Office Fédéral des affaires économiques extérieures (OFAEE). Bern
 - Cooperación Suiza de Desarrollo, Département fédéral des affaires étrangères. Bern

OTROS

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
 Corporación Financiera Internacional
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
 Asociación Internacional de Fomento
 Banco Asiático de Desarrollo
 Banco Interamericano de Desarrollo
 Banco de Desarrollo del Caribe
 Banco Africano de Desarrollo
 Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
 Banco Centroamericano de Integración Económica
 Banco Europeo de Inversiones
 Fondo Monetario Árabe
 Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social
 Citibank
 National Westminster Bank
 Chase Manhattan Bank
 Bank of America
 SB Capital International Inc.
 The Delphi Group
 Bank of Boston
 Union des Banques Suisses
 Société des Banques Suisses
 Unión Mundial para la Naturaleza
 Fondo Mundial para la Naturaleza
 Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales
 Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos
 The Rockefeller Foundation
 The Ford Foundation
 The John D. and Catherine T. McArthur Foundation
 Andrew W. Mellon Foundation
 David and Lucille Packard Foundation
 Pew Charitable Trusts
 Conservation International-Bolivia
 Charles Stewart Mott Foundation

/...

The Nature Conservancy
W. Alton Jones Foundation
Environmental Enterprises
ABN AMRO Bank
Foundation RAFAD
Merrill Lynch Bank
Environmental Bankers Association

Anexo II**LISTA DE FONDOS NACIONALES PARA EL MEDIO AMBIENTE**

1. ARGENTINA Fondo de las Américas Iniciativa Empresa para las Américas (IEA)	2. BELICE Fondo Fiduciario de Belice para la Conservación de Áreas Protegidas Impuestos al turismo
3. BHUTÁN Fondo Fiduciario de Bhután para la Conservación Ambiental FMAM (PNUD), Países Bajos, Noruega, Fondo Mundial para la Naturaleza (EE.UU.), Suiza	4. BOLIVIA Fondo Nacional para el Medio Ambiente (FONAMA) Diversos donantes con cuentas separadas, incluidos IEA, FMAM (Banco Mundial), Suiza, Banco Mundial y otros.
5. BRASIL Fondo de amortización de Brasil para la diversidad biológica Gobierno, FMAM (Banco Mundial), sector privado Fondo Fiduciario para la selva pluvial de Brasil, Comisión Europea, Banco Mundial Fondo Nacional para el Medio Ambiente (FNMA) Gobierno, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	6. BULGARIA Fondo Nacional de Bulgaria para la protección del medio ambiente Gobierno (multas por contaminación, impuestos, etc.)
7. CÁRPATOS ORIENTALES (POLONIA-ESLOVAQUIA-UCRANIA) Fundación para la Conservación de la Diversidad Biológica de los Cárpatos orientales FMAM (Banco Mundial), Fundación McArthur, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)	8. CHILE Fondo de las Américas Gobierno, IEA
9. COLOMBIA Corporación ECOFONDO IEA, Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA)	10. EL SALVADOR SEMA Fondo Ambiente de El Salvador (FONAES)/Fondo de Iniciativas para las Américas (FIAES) IEA, Canadá
11. ESTONIA Fondo de Estonia para el Medio Ambiente	12. FEDERACIÓN DE RUSIA Fondo Federal para el Medio Ambiente

/...

<p>13. FILIPINAS Fundación para el Medio Ambiente de Filipinas USAID, WWF-EE.UU.</p>	<p>14. GUATEMALA Fideicomiso para la Conservación en Guatemala (FCG) Banco privado de los EE.UU., Fundación del Reino Unido, WWF-EE.UU.</p>
<p>15. HONDURAS Fundación Vida Gobierno, USAID, PNUD Fondo Honduras-Canadá para la Ordenación del Medio Ambiente CIDA</p>	<p>16. HUNGRÍA Fondo Central de Hungría para la Protección del Medio Ambiente Gobierno (impuestos y multas por contaminación)</p>
<p>17. INDONESIA Fundación de Indonesia para la Diversidad Biológica USAID, Japón</p>	<p>18. JAMAICA Fundación Ambiental de Jamaica IEA Fondo Fiduciario para los Parques Nacionales de Jamaica USAID, Fondo de Puerto Rico para la Conservación, The Nature Conservancy</p>
<p>19. MADAGASCAR Fondo para Actividades de Conservación USAID, Conservation International</p>	<p>20. MÉXICO Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza Gobierno, USAID, Fundación McArthur</p>
<p>21. NAMIBIA Fondo de Inversión Ambiental Impuestos al turismo, WWF-EE.UU.</p>	<p>22. NICARAGUA Fondo Nicaragua-Canadá para la Ordenación del Medio Ambiente CIDA</p>
<p>23. PANAMÁ Fundación Natura Gobierno, USAID, The Nature Conservancy</p>	<p>24. PERÚ Fondo Nacional para las Áreas Protegidas por el Estado (FONANPE)/PRONOFAP FMAM (Banco Mundial), GTZ (Alemania), CIDA</p>
<p>25. POLONIA Fundación Ecofondo Francia, Suiza y USAID Fondo Nacional de Polonia para la Protección Ambiental y la Ordenación de los Recursos Hídricos Gobierno (impuestos y multas por contaminación)</p>	<p>26. REPÚBLICA CHECA Fondo Nacional de la República Checa para el Medio Ambiente Gobierno (multas por contaminación)</p>

<p>27. REPÚBLICA DOMINICANA Fondo Integrado Pro Naturaleza (PRONATURA) Fondo de Puerto Rico para la Conservación, Fundación McArthur, The Nature Conservancy, Organismo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)</p>	<p>28. REPÚBLICA ESLOVACA Fondo Estatal de la República Eslovaca para el Medio Ambiente Gobierno (presupuestos y multas por contaminación)</p>
<p>29. SEYCHELLES Fundación de las Islas Seychelles FMAM (Banco Mundial)</p>	<p>30. SRI LANKA Fondo para la Vida Silvestre de Sri Lanka U.S. Fish and Wildlife Service</p>
<p>31. UGANDA Fondo para la Conservación del Bosque Impenetrable de Mgahinga y Bwindi FMAM (Banco Mundial), USAID</p>	<p>32. UCRANIA Proyecto de Ucrania para la Diversidad Biológica del Delta del Danubio FMAM (Banco Mundial)</p>
<p>33. URUGUAY Fondo de las Américas IEA</p>	

Fuente: WWF-EE.UU.
